



Rúa Bruxelas, nº 6, portal D, 1º B
15707 – Santiago de Compostela
Teléfono: 881978712
Fax: 881 978 712
Móvil: 657 919 439
Web: www.fgfm.net
E-Mail: secretariaFGTM@hotmail.com
CIF: G15149453

CIRCULAR Nº 4

TEMPORADA 2005/2006

TROFEO XUNTA DE GALICIA LIGA DE SEGUNDA DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA

Esta competición es una liga nacional delegada por la Real Federación Española de Tenis de Mesa a la Federación Gallega de Tenis de Mesa.

La inscripción es libre.

Si el número de equipos inscritos es igual o inferior a 12, se disputaría en un solo grupo, por el sistema de liga a doble vuelta.

Si el número de equipos inscritos es superior a 12, se disputaría en dos fases:

§ Primera Fase

Se formarían dos grupos (Norte y Sur), por proximidad geográfica (siempre que sea posible), jugando una liga a doble vuelta.

§ Fase Final

Se jugará por concentración de uno o dos días.

Podrán solicitar el ascenso a Primera División Nacional todos los equipos participantes.

El sistema de juego será el Swaythling reducido (3-5 jugadoras).

Arbitrajes:

§ Cuando los encuentros se disputen por el sistema de liga el equipo local pagará al árbitro la cantidad de 21 €, correspondientes a dietas de arbitraje.

§ Cuando los encuentros se disputen por el sistema de concentración cada equipo hará entrega al Juez Arbitro de la cantidad de 30 € por día de concentración, con el fin de hacer frente a los gastos derivados de las dietas de arbitrajes, transporte de mesas, etc.

Sanciones:

§ Si un equipo se retira de la competición perderá la totalidad de la subvención concedida.

§ El equipo que no se presente a jugar un encuentro se le impondrá una sanción de 150 €.

§ Los equipos que tengan sanciones pendientes en la FGTM de temporadas anteriores no podrán inscribirse en la nueva temporada.

Los equipos han de cumplimentar la ficha que se adjunta a esta circular y remitirla a la Federación Gallega de Tenis de Mesa, mediante fax, correo o E-Mail, antes de las **20,00 horas del día 01 de Septiembre de 2005.**

Las licencias de jugadoras y del equipo se tramitarán de acuerdo con lo estipulado en la circular nº 2 de la temporada 2005/06.

Santiago de Compostela, a 26 de Julio de 2005

Nuria Castro Iglesias
Secretaria Federación Gallega de Tenis de Mesa